



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 451-2016-MDNCH

Nuevo Chimbote, 09 de Setiembre del 2016

VISTO:

El escrito N° 01-2016-MDNCH, de fecha 07 de Setiembre del 2016, sobre el Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote - SUTRAMUN; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Art. 194° reconoce a las Municipalidades Distritales su calidad de Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Art. 2 del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con el Art. 28° de nuestra Constitución reconoce "El Estado reconoce los derechos de sindicación, negociación colectiva y huelga. Cautela su ejercicio democrático: 1. Garantiza la libertad sindical. 2. Fomenta la negociación colectiva y promueve formas de solución pacífica de los conflictos laborales. La convención colectiva tiene fuerza vinculante en el ámbito de lo concertado"

Que, asimismo, el Decreto Supremo N°003-82-PCM, establece que los servidores públicos tendrán derecho a constituir sus constituciones sindicales y permite el derecho de sindicación de los servidores públicos, empleadores y obreros permanentes sujeto al Sistema Único de Remuneraciones de la Administración Pública y les reconoce el derecho a constituir organizaciones sindicales afiliarse, a ellas, aprobar sus estatutos elegir libremente a su representantes y para participar en su organización, administración y actividades;

El escrito N° 01-2016-MDNCH, de fecha 07 de Setiembre del 2016, sobre el Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote - SUTRAMUN; hace de conocimiento que el día 29 de Agosto del presente año, se llevó a cabo la Elección de la Nueva Junta Directiva para el periodo 2016 - 2018;

Que, estando a las modificaciones antes expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Art. 20 de numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a la Nueva Junta Directiva Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote-SUTRAMUN, con efectividad durante el periodo de 2016 al 2018, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, la misma que estará conforme de la siguiente manera:

Construyendo un mejor futuro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

SECRETARIO GENERAL
SUB SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO DE DEFENSA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
SECRETARIO DE ECONOMIA
SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS
SECRETARIO DE ASISTENTA SOCIAL
PRENSA Y PROPAGANDA
DISCIPLINA

Valdez Navarro, Jorge Abel
Gonzales Barreto, Juan Juvenal
Campos de Gonzales, Violeta Isabel
Ugáz Flores, Jorge
Delgado Agramonte, Pedro Wiliams
Valverde Castillo, Gloria Anabel
Valverde Castillo, Bertha Rosmery
Villavicencio Cortez, Wilfredo
Castro Esquivel, Fidel José

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Administracion y a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Secretaria General su notificación.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Med. Valentín Fernández Bazán
ALCALDE



Construyendo un mejor futuro